

RESOLUCION N° **0557**

NEUQUEN, 24 AGO 2018

VISTO:

El expediente OE/4167/M/2018, la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2016;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que por Expediente OE/4167/M/2018, se tramita modificación presupuestaria en las Actividades: "Control de Tránsito", de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, dependiente de la Secretaría de Movilidad Urbana, atento a la necesidad de dar curso a las Solicitudes 53108/D y 52486/D cuya finalidad es adquirir toner y resmas para el buen funcionamiento del área;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos y débitos en la Partidas Principal "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Actividad: "Control de Tránsito", sin alterar su monto total

Que el artículo 3º) de la Ordenanza 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000), y obras por Pesos Diez millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Movilidad Urbana, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza 13.782, Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017, de la siguiente manera:

Dr. FERNANDO R. GALDINO
Subsecretario de Transporte y Tránsito
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén



DEBITO

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación Y Control Del Tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	50,000.00
<i>Actividad:</i>	Control Del Tránsito	50,000.00
Total cursos de Accion	Regulación Y Control Del Tránsito	50,000.00

TOTAL	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	50,000.00
-------	--	-----------

TOTAL DEBITO		50,000.00
--------------	--	-----------

CREDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación Y Control Del Tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	50,000.00
<i>Actividad:</i>	Control Del Tránsito	50,000.00
Total cursos de Accion	Regulación Y Control Del Tránsito	50,000.00

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	50,000.00
--------	--	-----------

TOTAL CREDITO		50,000.00
---------------	--	-----------

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782

ARTICULO 3º). Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

(Handwritten Signature)
 Dr. FERNANDO R. PALLADINO
 Secretario de Transporte y Tránsito
 Secretaría de Movilidad Urbana
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 3198
 Fecha 31 / 08 / 2018

ES COPIA

FDO) GARCIA